



REFERENCIA: No. 081374089001-2021-00046

PROCESO: SUCESION

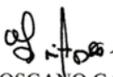
DEMANDANTES: YIMARA CANTILLO DE RODRIGUEZ Y OTROS

CAUSANTE: LUIS JACINTO CANTILLO VALENCIA (Q.E.P.D).

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, a su despacho el presente proceso, para informarle que el Doctor BLAS ANTONIO MUÑOZ BARRERA, ha presentado un inventario y avalúo al interior del referenciado, incluyendo un nuevo bien inmueble sin que este se encuentre identificado con su respectiva matrícula inmobiliaria, ni tampoco acompaña la escritura a que hace mención en dicho escrito. Sírvase proveer.

Campo de la Cruz, 23 de agosto de 2023.


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLANTICO, agosto veintitrés (23) del dos mil veintitrés (2023).

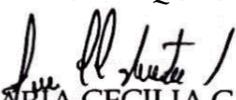
Visto el anterior informe secretarial que antecede, previo a poner en conocimiento el INVENTARIO Y AVALUO, presentado por el BLAS ANTONIO MUÑOZ BARRERA ARRERA, quien funge como apoderado de varios de los herederos de esta causa a la otra apoderada del proceso Dra. MERY SILVIA OLIVERA, se le requerirá a fin a que identifique con su respectiva matrícula inmobiliaria el bien ubicado en la Calle 10 No. 5-08 del municipio de Campo de la Cruz y allegue copia de la Escritura Pública No. 165 del 27 de diciembre de 1991, de la Notaría Única de Campo de la Cruz, recordándole al Togado de que si la misma no fue registrada, deberá hacerse por los interesados a fin de que puede hacer parte de dicho inventario.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Requierase al Doctor BLAS ANTONIO MUÑOZ BARRERA, para que aporte el respectivo certificado de tradición del inmueble ubicado en la Calle 10 No. 5-08 del municipio de Campo de la Cruz, a fin de que pueda hacer parte del inventario y avalúo al interior de esta Sucesión.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 063 del 2023, fijado en el microsítio de la
Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro

Firmado Por:
Maria Cecilia Castañeda Florez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d94f9c5b01edee7577c6d7100ea7ce934ac120d9c8168789e5fb0507d0d8ea7d**

Documento generado en 23/08/2023 10:57:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>